Ciudad Real= Año de 1855.

1420

Beneficencia.

Cuenta justificada del depositario D. Juan Calado correspondiente á dicho año.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Carpeta del Cargo.

Por R.l Vn ——— 26.135—26—

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO.
ARCHIVO

Depositaria de la Junta municipal de Beneficencia de Ciudad Real. Num.º 5.º Año de 1855.

Ecsist.ª de la cuenta del año de 1854.

Relacion de cargo de las cantidades que han ingresado en la depositaria de dha. Junta que me está confiada procedentes de ecsistencias de la cuenta del mismo ramo correspond.te al año anterior de 1854.=

B.º Sum.º vor.º

Segun el resultado de la cuenta antes dicha, quedó en mi poder como ecsistencia en favor de los fondos de la Junta municipal de beneficencia la cantidad de ---------- 3.262 11

Ciudad Real 8 de Enero — de 1856.

El Depositario.

Juan Cañado

Está conforme con la cuenta de 1854 y con el libro de intervenciones que está á mi cargo.

Ygnacio Herbas

Depositaria de la Junta municipal de Beneficencia de Ciudad Real.

Num.º 2.

Año de 1855.

Relacion de cargo de las cantidades que han ingresado en la Depositaria de la Junta municipal de dicho ramo en todo el año de 1855, por los conceptos que se espresarán á continuacion.=

Fechas de los cargaremes.	Por valor de Estan.º de Militares.	Cantidades parciales.	Totales del Año.
16 Marzo.	Recibido de D. Salustiano Sanchez apoderado de la Junta municipal en Madrid, por cuenta de las estancias causadas en el Hospital civil de esta Ciudad por militares enfermos, en el corriente año, segun cargaremes n.º 3 que se acompaña con el rn.º 1.º	1.033—„	
13 Abril	Recibido del mismo por 4.º seg.º carg.º n.º 5 que se acompaña con el n.º 2	422—24.	
18 Junio	Recibido del mismo por 4.º 4.º seg.º carg.º n.º 8 que se acomp.ª con el n.º 3.	1.703—„.	
4.º 4.º	Recibido del mismo por 4.º 4.º seg.º carg.º n.º 12 que se acomp.ª con el n.º 4	486—„.	
29 Julio	Recibido del mismo por 4.º 4.º seg.º carg.º n.º 14. que se acomp.ª con el n.º 5.	900—„.	
2 Agosto	Recibido del mismo por 4.º 4.º seg.º carg.º n.º 15 que se acomp.ª con el n.º 6	1.600—„	
4.º 4.º	Recibido del mismo por 4.º 4.º seg.º carg.º n.º 16 que se acomp.ª con el n.º 7	2.790—„	
		8.513—24.	

	Sumas de la vuelta	8.513 24	
1º Setiembre	Recibido de D. Salustiano Ituer. ayudante de la Corte de la Junta municipal por cuenta de las estancias devengadas en el Hospital civil de esta ciudad, por militares esperan. seg.ª clase n.º 17 q.e se acompaña con el rec.º 8	1.696	(1)
2 Octubre	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 19 que se acompaña con el rec.º 9	1.110	
25 Nobre.	Recibido del mismo por Ed. seg.ª clase n.º 21 que se acomp.ª con el rec.º 10	600	
5 Diciembre	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 22 que se acompaña con el rec.º 11	1.560	18.962
Ed. Ed	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 23 que se acomp.ª con el rec.º 12	600	
31 Diciembre	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 25 que se acompaña con el rec.º 13	1.050	
Ed. Ed	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 27 que se acompaña con el rec.º 14	1.929	
Ed. Ed	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 28 que se acomp.ª con el rec.º 15	1.000	
Ed. Ed	Recibido del mismo por Ed. Ed. seg.ª clase n.º 29 que se acompaña con el rec.º 16	1.884 10	

Por estancias de individuos de la Guardia civil.

31 Enero	Recibido de D. Pedro Lauyener, teniente de la Guardia civil en esta Hospital por estancias causadas en el Hospital civil de la misma por individuos de dicho cuerpo en todo el mes de Enero, seg.ª clase n.º 1º que se acomp.ª con el rec.º 17	208	
		208	18.962

	Sumas anteriores	208 —	18.962 —
28. Febro.	Colectado del mismo por Vd. Vd. del mes de Febrero seg.u Carg.e n.o 2 q.e se acompaña con el n.o 18.	368 —	
31. Marzo.	Recibido del mismo por Vd. Vd del mes de Abril seg.u Carg.e n.o 4 q.e se acompa.a con el n.o 19	272 —	
30. Abril	Recibido del mismo por Vd. Vd. del mes de Abril seg.u Carg.e n.o 6 q.e se acompa.a con el n.o 20	296 —	
8. Junio	Recibido del mismo por Vd. Vd. seg.u Carg.e n.o 7 que se acompa.a con el n.o 21	124 —	2.892 —
3. Julio	Recibido del mismo seg.u Carg.e n.o 10 que se acompaña con el n.o 22.	164 —	
1.o Octubre	Recibido del mismo por Vd. Vd. segun Carg.e n.o 18 q.e se acompa.a con el n.o 23.	896 —	
3. Octbre	Recibido del mismo por Vd. Vd. segun Carg.e n.o 20 que se acompaña con el n.o 24	232 —	
31 Octbre.	Recibido del Sr. Comand.te de dicho Cuerpo por Vd. Vd. segun Carg.e n.o 26 que se acompaña con el n.o 25	192 —	
	Por estancias de personas particulares.		
18. Junio	Recibido de Cristobal Garcia por valor de doce estancias que devengo en dho Establecimiento, por de grano á curarse como tambor de la M.a N.C seg.u Carg.e n.o 9 q.e se acompa.a con el n.o 26.	60 —	
18. Junio	Recibido de Juan Justo jr. importe de cuarenta y dos estancias causadas p.r su sobrino Jose, seg.u Carg.e n.o 10. que se acompa.a con el n.o 27.	210 —	
18. Junio	Recibido de d. Antonio Cerrelo por importe de setenta y dos estancias q.e causó en el año de	270 —	21.814 —

Sumas de la multa ——— 270 — 21.814 —

1854, como la cabimos procedente de Badajoz, reg.ª carg.ª nº 11 que acom. con el rec.º 28. ——— 360 — 630 —

6 p% del importe de las libranzas vendidas por D. José Maldonado.

14 Octbre. — Recibido de D. José Maldonado por importe de 6 seis p.% de 7.323 rs. 16 mrs. á que ascendió la exacción que hizo de tres libranzas en dcho. de 1853. procedente de la Junta municipal de Beneficencia, reg.ª carg.ª nº 24 que se acompaña con el rec.º 29. ——— 439 — 14

Total ——— 22.283 — 14

Ciudad Real 8 de Marzo de 1856.

El depositario.

Juan Casado

Está conforme con los libros de intervencion de la Sria. de mi cargo.

Tomas Nevado

Estancias

nº 1º

NÚMERO 3.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Salustiano Sanchez ——— por mano de D. Basilio Portillo ——— entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Casado ——— la cantidad de mil trece reales vn ——— por cuenta de las estancias causadas por militares enfermos en el Hospital civil de esta ciudad en el corriente año ———

Ciudad-Real 16 de Marzo de 1855.

Son #1.013# rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Militares

NÚMERO 5

Nº 2

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 5

D. Salustiano Sanchez de Herrera por mano de D. Vicente Bautista de D. Juan Casado entregará en la Depositaría á cargo la cantidad de cuatrocientos veinte y dos R.s quarenta y cuatro mrs. por cuenta de las Estancias devengadas por militares Inferiores en el Hospital Cibil de esta Ciudad en el corriente año.

Ciudad-Real 13 de Abril de 1855.

Son 422 rs. 24 mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

Jn Casado

Apoderado

nº 3

NÚMERO 78.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1857.

D. Salustiano Sanchez ——— *por mano de* *si mismo*.
entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Casado, ——— *la cantidad de* mil setecientos tres R.s Von —— *por cuenta de las estancias dispensadas en el corriente año en el Hospital civil de esta Ciudad por militares enfermos, cuyas relaciones se hallan remitidas á la Pagaduría general militar = El importe de dicha cantidad se espresa al dorso =*

Ciudad-Real 18 **de** Junio **de 1857.**

Son # 1.703 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

J.D.

De D. Manuel Sanchez, vecino de Salustiano Sanchez, Viuda ——— 647=

De Dª Dolores Romero por Dª Mª ——— 1.056=

1.703.

Militares

Nº 4.

NÚMERO 12.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 5.

D. Salustiano Sanchez — por mano del Tesorero
de esta Prov.ª — entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Casado — la cantidad de Cuatrocientos
ochenta y cinco rvn por cuenta de las estancias obtenidas
por militares en el Hospital civil de esta Ciudad, segun dos
libramientas giradas á cargo de la Tesorería de esta
Prov.ª Firmadas por el Sanchez —

Ciudad-Real 28 **de** Junio **de 185** 5.

Son 485 **rs. mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Estancias de militares

Nº 6

NÚMERO 14.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 5=

D. Salustiano Sanchez ——— *por mano de* D. Toribio Almansa ——— *entregará en la Depositaría á cargo* **de D.** Juan Casado ——— *la cantidad de* quinientos Rvon ——— **por** cuenta de las estancias causadas en el Hospital civil de esta ciudad en el mes de Mayo anterior=

Ciudad-Real 29 **de** Julio **- de 185 5=**

Son #500# **rs. — mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J. Casado

Ltancias

nº 6

NÚMERO 14.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Salustiano Sanchez ——— por mano de D. Manuel Caja ——— entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Casado ——— la cantidad de mil seis cientos rs. vn. ——— por cuenta de Ltancias causadas por Militares en el Hospital civil de esta ciudad, segun aviso de aquel en carta fha 27 de Julio anterior ———

Ciudad-Real 2 de Agosto de 1855.

Son 1.600 rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.
J.n Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Estancias

NÚMERO 16.

N.º 7.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Salustiano Sanchez ——— por mano del Sov. Tesorero de esta Provª ——— entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Conado ——— la cantidad de dos mil sete-cientos noventa reales— por valor de estancias causadas por militares en el Hospital Civil de esta Ciudad en el corriente año, segun carta de aquel fha 30 de Julio antº en la qe. vienen dos libramientos á cargo de esta Tesorería expedidos por el Intendente militar en 2h. de dho mes nºs 63 y 64.

Ciudad-Real 2 **de** Agosto **de 1855.**

Son 2.790 **rs.** — **mrs vn.**

Queda hecha la entrega.

Juan Conado

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Estancias militares

NÚMERO 17.

Nº 8

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185[illegible]

D. Salustiano Sanchez de esta Provª de D. Juan Casado novecta y cinco por cuenta del Hospital civil de esta Ciudad por estancias causadas en el corriente año

por mano de la Tesorería entregará en la Depositaría á cargo la cantidad de mil trescientos

Ciudad-Real 1º **de** Sbre **de** 185[illegible]

Son #1695# **rs.** — **mrs. vn.**

1ºo

Queda hecha la entrega.

J. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Nº 9.

NÚMERO 19

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185[illegible]

D. Salustiano Sanchez de esta Provª de D. Juan Casado vecino de dicha Provª por mano del Sr. Tesorero entregará en la Depositaría á cargo la cantidad de mil por cuenta de las atenciones causadas por militares asilados en el Hospital Civil de esta Ciudad en el corriente año.

Ciudad-Real 2 de Octubre de 185[illegible]

Son 1.100 rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

J. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

diligencias

NÚMERO 21

Nº 16

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185[illegible].

D. Salustiano Sanchez ... por mano de D. Joaquin Alvarez ... entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Casado ... la cantidad de quinientos Reales vellon ... por cuenta del valor de las urracas cazadas en el hospital civil de esta Ciudad en el corriente año ...

Ciudad-Real 28 de Novre de 185[illegible].

Son 500 rs. 11 mrs. vn.

1 Vº

Queda hecha la entrega.

Juan Casado

NÚMERO 22

Nº 11

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185[illegible].

D. Salustiano Sanchez por mano de la Tesorería de esta Provincia entregará en la Depositaría á cargo de **D.** Juan Casado la cantidad de mil quinientos ochenta rs. vn. por estancias de convalecientes que han estado en el Hospital Civil de esta Ciudad en el mes de Octubre último, segun libramiento de la Subdelegacion militar á cargo de esta Tesorería.

Ciudad-Real [illegible] **de** Diciembre **de 185**[illegible].

Son 1.580 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J. Casado

J. Sanchez

NÚMERO 23

Nº 12

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 6.

D. Salustiano Sanchez de esta Provincia de D. Juan Casado vecino de [illegible] por cuenta de las Atenciones causadas por militares enfermos en el Hospital Civil de esta Ciudad en el mes de Octubre último, segun detalle y documento de 1.580, a cargo de dha. Tesorería por mano de la Tesorería entregará en la Depositaría á cargo la cantidad de quinientos [illegible]

Ciudad-Real 6 de Diciembre de 185 6.

Son 500 rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

J. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Estancias

NÚMERO 26

Nº 13

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Salustiano Sanchez ——— por mano de D. Toribio Almansa ——— entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Alcalde ——— la cantidad de mil cincuenta reales vn ——— por cuenta de las Estancias causadas por militares enfermos en el Hospital Civil de esta ciudad en el corriente año ———

Ciudad-Real 31 **de** Dicbre. **de 1855.**

Son 1.050 **rs.** — **mrs. vn.**

100

Queda hecha la entrega.

J.n Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO * ARCHIVO *

Estancias

NÚMERO 27.

Nº 14

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Salustiano Sanchez ——— por mano de D. Vicente Sotoso
Vecino de Miguelturra ——— entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Calado ——— la cantidad de mil novecientos
veinte y nueve Rvon — por cuenta de las estancias causadas en el
Hospital civil de esta ciudad por militares enfermos en el
presente mes =

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de 1855** =

Son 1.929 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J. Calado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

Militares

Nº 15

NÚMERO 28

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Salustiano Sanchez ——— *por mano de* D. Manuel
Cano ——— *entregará en la Depositaría á cargo*
de D. Juan Casado ——— *la cantidad de* mil reales
vn ——— **por** cuenta de las atenciones de pobres
de por militares del hosp.l que cuenta dadas
en el corriente mes

Ciudad-Real 31 *de* Dbre *de* 1855.

Son 1.000 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

Nº 16

NÚMERO 29.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855

D. Salustiano Sanchez Sanchez Pobro. ——— por mano de D. Manuel de D. Juan Casado ——— entregará en la Depositaría á cargo cuatro d. diez. mrs. por cuenta de las estancias devengadas por militares en el Hospital civil de esta Ciudad en el corriente año. la cantidad de mil ochenta y

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de 185**5.

Son 1.084 **rs.** 10 **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

Fin civil

Nº 17.

NÚMERO 1º

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 5

D. Pedro Lamperez ——— **por mano de** su mismo ——— **entregará en la Depositaría á cargo de D.** Juan Casado ——— **la cantidad de** doscientos ochos rs ——— **por importe de** cincuenta y dos estancias q.e han obtenido en el hospital civil de esta ciudad varios guardias civiles dependtes de la Comand.a de esta Capital ———

Ciudad-Real 31 **de** Enero **de** 185 5 —

Son 208 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

nº 12

NÚMERO 2.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Pedro Lamperez _____ por mano de mi mismo entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Casado _____ la cantidad de trescientos treinta y ocho rs. vn. por valor de noventa y dos estancias camadas en el Hospital civil de esta ciudad por varios individuos de dho cuerpo del que el comandte dho Sor Lamperez remitido camadas en el mes de Febrero.

Ciudad-Real 28 de Febrero de 1855.

Son 338 rs. mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

Juan Casado

NÚMERO 4

N.º 19

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 6.

D. Pedro Lauger por mano de el mismo
de D. Juan Casado entregará en la Depositaría á cargo
vecino y sor r.s la cantidad de trescientos
por las estancias causadas por
los Guardias civiles en el convento que S.

Ciudad-Real 31 de Marzo de 185 6.

Son 372 rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO * ARCHIVO *

Guardia civil

NÚMERO 6

Nº 26

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 6.

D. Pedro Lauger, Comand.te de la 3.ª Guardia civil, por mano de su mismo entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Cañedo la cantidad de doscientos noventa y seis rs. vn. por las estancias causadas por las guardias civiles en el Hospital civil de esta ciudad en el corriente mes.

Ciudad-Real 30 **de** Abril **de 185** 6.

Son 296 **rs. — mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Cañedo

NÚMERO 7.

nº 21

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 4.

D. Pedro Lamperer ——— por mano de su ———
——— entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Casado ——— la cantidad de ciento ocho
ta y cuatro rs. vn. por las treinta y una estancias
causadas en el Hospital civil de esta Ciudad por
el Guardia civil Pedro Berrojo. ———

Ciudad-Real 8 de Junio de 1854.

Son 104 rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

J. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

Civiles

Nº 22

NÚMERO 13.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1854.

D. Pedro Lamperes ——— *por mano de* Ldo mismo *entregará en la Depositaría á cargo* **de D.** Juan Casado ——— *la cantidad de* ciento se-
senta y cuatro Rs *por importe de* cuarenta y nue-
ve multas que en el mes de Junio ant.o han causado
Pedro Berrojo Hidalgo Anaya guardias civiles
del tercio de esta capital ———

Ciudad-Real 3 **de** Julio **de 185**4.

Son #164# **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

Pdo

Cuales

NÚMERO 18.

Nº 23

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

D. Pedro Campero ——— por mano de sí mismo entregará en la Depositaría á cargo de D. Juan Casado ——— la cantidad de ochocientos noventa y seis rs. por valor de 224 estancias causadas en el Hospital civil de esta ciudad por individuos de la guarnicion en los meses de Agosto y Setbre. ant.s

Ciudad-Real 1º **de** Octubre **de 1855.**

Son 896 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

Curly

nº 24

NÚMERO 20.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1854

D. Pedro Sanguino, Comand.te de la Guardia Civil por mano de su ayudante entregará en la Depositaría á cargo de **D.** Juan Casado la cantidad de doscientos treinta y dos rs. vn. por valor de las cincuenta y dos estancias que han causado en el hospital Civil de esta Ciudad los varios Guardias Civiles, á saber en el mes de Octubre.

José Perello	17
Sergio Pregano	15
Isabel Laguna	29
Francº de Cruz	1
	52

Ciudad-Real 8 de Noviembre de 1854

Son #232 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

Guacivil

NÚMERO 25

Nº 25

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1855.

El tor. comandte de la Guacivil ——— por mano de ti mismo ———
——————————— entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Carado ——————— la cantidad de ciento noventa
y dos reales vón ——— por importe de cuarenta y ocho estancias
devengadas enel Hospital civil de esta ciudad por los individuos de dho
cuerpo en los meses á saber=

Jan.co Lopez por cinco enel mes de Nbre y 31. endbre .... 164.
Fran.co de Cruz por ocho enel mes de Nbre ——— 32.
Jose Lafara por cuatro en dho ——— 16.
192.-

Ciudad-Real 31 de Diciembre de 1855.

Son 192 rs. — mrs. vn.

Queda hecha la entrega.

J. Carado

Cristoval Garcia

nº 26

NÚMERO 9.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 5

D. Cristoval Garcia ——— *por mano de* Si mismo ——— *entregará en la Depositaría á cargo* **de D.** Juan Casado ——— *la cantidad de* Sesenta Reales Von ——— **por** valor de doce estancias que dibengó en el Hospital civil de esta Ciudad don de pasó á curarse como Jornalero ostensible.

Ciudad-Real 18 **de** Junio **de 185 5**

Son 60 **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

Jn. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

Provisional

Nº 27

NÚMERO 10.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185 5 =

D. Juan Justi ——— por mano de *el mismo*.
entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Casado ——— la cantidad de doscientos
diez R.s vn.s ——— **por** valor de ciento y dos utensilios que cantó cuel Hospital civil de esta ciudad de Jose Justi su sobrino ———

Ciudad-Real 18 **de** Junio **de** 185 5 =

Son #210# **rs.** — **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J.n Casado

Un Carabinero

Nº 28

NÚMERO 11.

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 185ç

D. Antonio Cermeño ——— **por mano de** su mro ——— **entregará en la Depositaría á cargo de D.** Juan Casado ——— **la cantidad de** trescientos setenta ℔ vn ——— **por** valor de setenta y dos estancias que causó en el Hospital civil de esta Ciudad en el año ant.r de 1854 como Carabinero procedente de Badajoz.

Ciudad-Real 12 **de** Junio **de 185ç**

Son 370 72 **rs. mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

Fn. Casado

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

C.pº. de Maldonado

Nº 24

NÚMERO 24

INTERVENCION DE LOS FONDOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

AÑO DE 1854.

D. José Maldonado ——— por mano de *su mismo*
——— entregará en la Depositaría á cargo
de D. Juan Casado ——— la cantidad de *cuatrocientos*
treinta y nueve rs. *quince* mrs. vn. por importe del C.pº. de 7.323. rs. 16. mrs.
á que ascendió la liquidacion de las libranzas procedentes de la Junta
Municipal de beneficencia de esta Ciudad en el año de 1853. cuyo pago
se verifica en virtud de orden de la Excma Diputacion cuenta Provincial
de 17 de noviembre del año y providencia del Sor. Alcalde fha de ayer.

Ciudad-Real 11 **de** Diciembre **de 1854.**

Son 439 **rs.** 15. **mrs. vn.**

Queda hecha la entrega.

J. Casado

Carpeta de la Data

Por R.l Vou ——— „ 22.801 — lo.

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO.
ARCHIVO

Núm.º 1.º

Ciudad de Ciudad Real. Año de 1855.

Beneficencia.

Relacion de data de las cantidades que han sido satisfechas por la Depositaria de la Junta municipal de Sto. ramo en todo el año de 1855, por los diferentes conceptos que se expresan á continuacion.=

Fechas de los libramientos.	Para el gasto diario del Hospital.	Cantidades parciales.	Totales del mes.
16 Abril	Satisfecho á D. José Arredano Cortinal or del Hospital civil de esta Ciudad para que atendiese á los gastos diarios dicho. establecimiento, seg.º libramiento nº. 2 que se acompaña con el nº. 3º	3.160	
8. Mayo	Satisfecho al mismo para dicho objeto seg.º libram.to nº. 3 q.e acompa.a con el nº. 2	1.800	
18 Junio	Satisfecho al mismo por Vd. Vd. seg.º libram.to nº. 4 que acompa.a con el nº. 3	1.854	
30. Julio	Satisfecho al mismo por Vd. Vd. seg.º libram.to nume.º 6 q.e acompa.a con el nº. 4	1.164	
3. Agosto	Satisfecho al mismo por Vd. Vd. seg.º libram.to nº. 9. q.e acompa.a con el nº. 5,	1.164	
14. Agosto	Satisfecho al mismo por Vd. Vd seg.º libram.to nº. 9 que se acompa.a con el nº. 6	600	
23 Agosto	Satisfecho al mismo por Vd. Vd. seg.º libram.to nº. 11 que se acompa.a con el nº. 7	600	
5. Setbre	Satisfecho al mismo por Vd. Vd. seg.º libram.to nº. 12 q.e acompa.a con el nº. 8	1.000	
		11.322	

	Suma de la cuenta	15.322	,,	,, ,,
10 Octubre	Satisfecho al mismo por bd. bd. segun libram.to n.o 13 q.e se acompaña con el n.o 9	1.496	,,	
14. Noviembre	Satisfecho al mismo por bd. bd. seg.a libram.to n.o 17 q.e se acompaña con el n.o 10	2.032	,,	17.850
31. Dictbre	Satisfecho al mismo por bd. bd. seg.a libram.to n.o 21 q.e se acompaña con el n.o 15	3.000	,,	
	Por medicinas suministradas.			
18. Junio	Satisfecho a D. Raymundo Cuenca, Farmaceutico en esta Capital por cuenta de las medicinas que tiene suministradas al Hospital Civil de esta Ciudad, seg.a libram.to n.o 5. q.e se acompaña con el n.o 12	600	,,	
2 Agosto	Satisfecho al mismo por bd. bd. segun libram.to n.o 7. que se acompaña con el n.o 13	300	,,	3.940
15. Dictbre	Satisfecho al mismo por bd. bd. seg.a libram.to n.o 18 q.e se acompaña con el n.o 14	600	,,	
31. Dictbre	Satisfecho al mismo por bd. bd. seg.a libram.to n.o 20 q.e se acompaña con el n.o 15	640	,,	
	Gratificacion al Secretario.			
29 Marzo	Satisfecho a D. Tomas Herbas Secr.o de la Junta de Beneficencia de esta Capital, por cuenta de los 1.100 r.s que tiene señalados de dotacion en el corriente año seg.a libram.to n.o 1.o que se acompaña con el n.o 16	275	,,	
31. Julio	Satisfecho al mismo por bd. bd. seg.a libram.to n.o 6 q.e se acompaña con el n.o 17	300	,,	
31 Dictbre	Satisfecho al mismo por bd. bd. segun	575	,,	19.790

Sumas anteriores ——— 575 ——— 19795 ———

libramiento nº. 19, que se acompaña con el numero 18. ——— 525 ——— 1100

Por varios utiles pª. el Hospital.

21 Nobre. Satisfecho á Juan Justé por importe de dos docenas de vasos y dos Sangradera de hoja de lata para el uso de los enfermos, segª. libramto. nº. 19 que se acompaña con el nº. 19 ——— 22 16

22 Dd. Dd. Satisfecho á Francisco Stuer, por importe de dos cubas que se destinan de servicio para los enfermos, segª. libramto. nº. 16 que se acompaña con el numº. 20 ——— 60 ——— 110 26

31 Dicbre. Satisfecho á Petra Ortiz viuda de Madrid por cuatro yuntas libres de bilas para el uso del establecimiento, segª. libramto. nº. 22 que se acompaña con el nº. 21 ——— 27 ———

Por varios gastos estraordinarios.

31 Dicbre. Satisfecho á D. Salustiano Stuer, apoderado de la Junta en la Corte, por varios gastos estraordinarios, hechos en la cobranza y liquidacion de las estancias que han devengado por militares en todo el año, segun libramto. nº. 23. algun no vá unido el Recibo de bastidad por que lo está al documento de pago numº. 25. de este mismo ramo

21.000 26

	Suma de la Vuelta.			21.000
	segun libramiento Nº. 22	320		
31. Diebre	Satisfecho á D. Saturnino Sanchez por importe de la correspondencia tenida con el en todo el año de 1869, segun factura que acompaña al libramiento Nº. 24. que se acompaña con el Nº. 23	30	18.	350
	Premio al Habilitado y Depositario.			
31. Diciembre	Satisfecho á D. Saturnino Sanchez habilitado de la Junta en la Corte, por el 2. p°. de habilitacion de los 39.070 Rs. que ha Recaudado en la corte por importe de las Estancias que en todo el año de 1869. le han causado en el Hospital, segun Recibo adjunto al libramiento Nº. 25. que se acompaña con el Numero 24.	391		716
31 Diebre	Satisfecho á D. Juan Casado depositario en esta Ciudad de todos los fondos de la Junta, por importe de los gastos hechos por el y quebranto de moneda en todo el año de 1869., segun mas por menor expresan las polizas, que con una certificacion del acuerdo de la Junta autorizando estos gastos, se acompaña al libramiento Nº. 26. que se adjunto con el Nº. 25	328		
	Debito á D. Manuel Franco.			
9 de Novie	Satisfecho á D. Manuel Franco			
				22067

Suma anterior	22.067 10
Alonso, por valor de los generos que en 12 de Julio de 1894. se le compraron de orden de D. Isidoro Lopez Alcalde, para tabacos y gergones para el hospital; cuyo pago se verifica de los fondos de 1895. en virtud de orden del Sor Gobernador Civil de esta Prov.a su fha 19 de Junio de este año de que se acompaña copia del libram.to Nº 44. que es adjunto con el Nº 26.	734
	22.801 10

Ciudad Real 8 de Marzo de 1896.=

El depositario.

Juan Casado

Está conforme con los libros de intervencion que están á mi cargo.

El Ctro. de la Junta.

Tomas Heras

Nº 1º.

NÚMERO 2º.

AÑO DE 1854.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Enrique Aguirre — Presidente de la misma.

EL *Depositario de dichos fondos* D. Juan Cano. — *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Arredondo, Contralor del Hospital civil de esta Ciudad la cantidad de tres mil ciento sesenta r.s vn.s para atender al gasto de dho. Hospital.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se dará V. en su cuenta en fin de año los mencionados tres mil ciento sesenta r.s vn.s.

Ciudad-Real 16 de Abril de 1854.

Enrique Aguirre

Son ✠ 3.160 ✠rs. — mrs.

TOME RAZON.
El Secretario, Ildefonso Rafael Bustos.

Recibí
José Arredondo

Nº 2

NÚMERO 3°

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL. — **AÑO DE 185**

D. Enrique Aguirre — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Casado *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Arcadiano contador del Hospital Civil de esta Capital la cantidad de mil ochocientos R.s vn. para atender al gasto diario de expresado Establecimto

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados milochocientos reales vn.

Ciudad-Real 8 **de** Mayo **de 185**9

Son 1800 rs. — mrs.

Enrique Aguirre

TOME RAZON.
El Secretario, Bdo.
Rafael Bustos.

Recibí
José Arcadiano

Hospital

Nº 3

NÚMERO 4.º

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. José Sotero Martinez — Presidente de la misma.

EL *Depositario de dichos fondos* D. Juan Conado — / *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Avendaño la cantidad de mil ochocientos treinta y cuatro V. von. para atender al gasto diario del Hospital civil de esta Ciudad. —

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados mil ochocientos treinta y cuatro V.von —

Ciudad-Real 19 de Junio de 1855.

José Sotero Martinez

Son 1834 rs. — mrs.

TOME RAZON.
El Secretario,

Tomas Herbás

Recibí
José Avendaño

Nº 4

NÚMERO 6.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL. — **AÑO DE 1854.**

D. José Sotero Martínez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Lucio Casado *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Arredano, Contralor del Hospital civil de esta Ciudad la cantidad de mil ciento sesenta y cuatro rs. vn. para atender á los gastos que ocurran en dho establecimiento.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados mil ciento sesenta y cuatro rs vn.

Ciudad-Real 30 **de** Julio **de 1854.**

Son 1.164 rs. — mrs.

José Sotero Martínez

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomás Herbas

Recibí
José Arredano

nº 5

NÚMERO 9

AÑO DE 185 ç.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

D. José Sotero Martinez ——— **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Casado ——— *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Asedianos Contralor del Hospital Civil de esta Capital la cantidad de mil ciento cuarenta y cuatro rs. vn. para atender al gasto diario de dho establecimiento ———

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados mil ciento cuarenta y cuatro rs.

Ciudad-Real 3 **de** Agosto **de 185** ç.

Son M.I.CLXXIIIIrs. ——— mrs.

José Sotero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,

Tomas Herbas

Recibí
José Asedianos

Varios

nº 6

NÚMERO 10.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1856.

D. José Sotero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Casado *satisfará de los que obren en su poder á* d. José Arredíano Contralor del Hospital civil de esta ciudad, *trescientos* Rvon. *para atender al gasto ordinario de dho. establecimiento*

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados trescientos Rvon

Ciudad-Real 14 **de** Agosto **de** 1856.

Son 300 rs. mrs.

José Sotero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,
Juan Rubio

Recibí
José Arredíano

Hospital.

Núm. 4

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

NÚMERO 11.

AÑO DE 185

D. José Soteso Martinez ——— Presidente de la misma.

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Casado ——
satisfará de los que obren en su poder á D. José Arcediano Contador
del hospital Civil de esta Ciudad seiscientos d.s para atender
á los gastos diarios de dho establecim.to ———

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados seiscientos d.s

Ciudad-Real 28 de Agosto de 185[illegible]

Son 1600 rs. — mrs.

José Soteso Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,

Recibí
José Arcediano

N.º 8

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

NÚMERO 12

AÑO DE 1854.

D. José Isidro Martinez — Presidente de la misma.

EL *Depositario de dichos fondos* D. Juan Casado *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Arredano Contralor del Hospital Civil de esta Ciudad la cantidad de mil rs. vn. para atender al gasto diario de dho. establecimiento.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados mil rs.

Ciudad-Real 5 de Setiembre de 1854.

Son 1.000 rvs. — mrs.

José Isidro Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,

Ramon Rubio

Recibí
José Arredano

Hospital

Nº 9

NÚMERO 12

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855

D. José Sotero Martinez Presidente de la misma.

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Lozado *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Ateediano Tenedor del Hospital civil de esta ciudad, mil cuatrocientos noventa y seis rs. para que atienda al gasto diario de dho establecimiento

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados mil cuatrocientos noventa y seis rs.

Ciudad-Real 1º de Octubre de 1855

Son 1.496 rs. — mrs.

José Sotero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomás Herbas

Recibí
José Ateediano

(Hospital)

nº 16

NÚMERO 17

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL. — **AÑO DE 1855.**

D. José Sotero Martínez —— **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Basado *satisfará de los que obren en su poder á* D. José Arcediano Contralor del Hospital mil ochocientos la cantidad de dos mil treinta y dos r.s vn. con el fin de que vaya atendiendo á los gastos diarios de dho establecimiento.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados dos mil treinta y dos r.s vn ——

Ciudad-Real 14 **de** Dbre **de** 1855.

Son 2.032 rs. — mrs.

José Sotero Martínez

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomás Ibeas

Recibí
José Andrés

nº 11

Hospital

NÚMERO 21.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL. — **AÑO DE 1855.**

D. José Soto Martínez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Cano — *satisfará de los que obren en su poder á* D. Jose Arcediano Contador del Hospital Civil de esta Capital, la cantidad de tres mil reales vn, para que satisfaga los gastos que ocurran en dicho establecimiento.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados tres mil reales vn

Ciudad-Real 31 **de** Dbre **de** 1855.

Son 3.000 rs. vn. mrs.

José Soto Martínez

TOME RAZON.
El Secretario,
Juan de Cano

Recibí
José Arcediano

Medicinas

nº 12

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

NÚMERO 5º.

AÑO DE 1854.

D. Jose Sotero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Cañado — *satisfará de los que obren en su poder á* D. Raimundo Canuncia Farmacéutico en esta capital, la cantidad de quinientos Rvon. por cuenta de las medicinas que tiene suministradas al Hospital civil de esta ciudad —

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados quinientos Rvon —

Ciudad-Real 13 **de** Junio **de** 1854 —

José Sotero Martinez

Son #500# rs. mrs.

TOME RAZON.
El Secretario,

Tomas Hubas

Recibí
Raymundo Canuncia

Medicinas

nº 13

NÚMERO 7

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL. — **AÑO DE 1855.**

D. José Soteno Martinez ——— **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Casado ——— *satisfará de los que obren en su poder al Sor.* D. Raimundo Caamaño, *la cantidad de trescientos rvon. por cuenta de las Medicinas que en el corriente año tiene suministradas al Hospital civil de esta Ciudad.*

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados trescientos rvon.

Ciudad-Real 2 **de** Agosto **de 1855.**

José Soteno Martinez

Son 300 rs. — mrs.

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomas Nevas

El Sr.
D. Raymundo Caamaño

Medicinas

Nº 14

NÚMERO 18

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. José Sotero Martínez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Caiado *satisfará de los que obren en su poder á* D. Raimundo Cancio Farmacéutico en esta capital, la cantidad de quinientos Rvon. por cuenta de las Medicinas que ha suministrado al Hospital local de esta Ciudad para los enfermos del mismo en el corriente año

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados quinientos reales von

Ciudad-Real 15 **de** Diciembre **de** 1855.

Son 500 rs. — mrs.

José Sotero Martínez

Recibí

Raymundo Cancio

TOME RAZON.
El Secretario,

Tomas Heras

Medicinas

nº 15

NÚMERO 20

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. José Sotero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Casado — *satisfará de los que obren en su poder á* D. Raimundo Cameno Farmaceutico cuenta capital, la cantidad de trescientos cuarenta r.s von. por cuenta delas Medicinas que tiene suministradas al Hospital civil dela misma en el corriente año

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados Trescientos cuarenta r-von

Ciudad-Real 31 **de** Xbre **de** 1855.

Son #640# rs. — mrs.

TOME RAZON.
El Secretario,
Jonas Hurtas

José Sotero Martinez

Recibí
Raymundo Cameno

Nº 16

Secretario 1er 3tre

NÚMERO 1º

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. Enrique Aguirre ——— **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Casado ——— *satisfará de los que obren en su poder á D.* Tomas Herbas *Secretario de la Junta de Beneficencia en cuenta capital la cantidad de* doscientos setenta y cinco r. vn. *que le corresponden percibir por cuenta de los* 8000 *rs. que se le han señalado de dotacion en el corriente año y han sido aprobados en el presupuesto del mismo por la Excma. Diputacion Provincial* ———

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados doscientos setenta y cinco r. vn. ———

Ciudad-Real 29. de Marzo de 1855.

Son 275 rs. — mrs.

Enrique Aguirre

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomas Herbas

Recibí
Tomas Herbas

(Sria.)

nº 17

NÚMERO 8

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. José Sotero Martínez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Casado, *satisfará de los que obren en su poder á* D. Tomas Herbás Srio. de la Junta municipal de Beneficencia de esta capital, la cantidad de trescientos R.von, por cuenta de los S.S.oo. que se prumpuestaron y aprobaron p.a el corriente año por via de gratificacion para atender á los gastos de escritorio impresiones y libros de dha Secretaría — 6

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados trescientos reales von

Ciudad-Real 31 **de** Julio **de** 1855.

Son #300# rs. ∽ mrs.

José Sotero Martínez

TOME RAZON.
El Secretario,

Tomás Herbás

Recibí
Tomás Herbás

nº 18

Sres.

NÚMERO 19.

AÑO DE 1855.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

D. José Sotero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Casado *satisfará de los que obren en su poder á* D. Tomas Herbas Srio. de la Junta Municipal de Beneficencia de la misma, la cantidad de quinientos setenta y cinco rvn. que le Vitan percibir de los mil y ciento que le fueron señalados y aprobados en el corriente año, como gratificacion para atender á los gastos que le proporciona dha secretaria y trabajo extraordinario

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados quinientos Setenta y cinco rvn

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de** 1855.

José Sotero Martinez

Son 575 rs. — mrs.

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomas Herbás

Recibí
Tomas Herbas

Varios utiles

nº 19

NÚMERO 14

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 185 5 =

D. José Sotero Martinez —— **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Caiado —— / *satisfará de los que obren en su poder á* Juan Ruiz Maestro hojalatero en esta ciudad, la cantidad de Veinte y tres r.s veinte y seis mrs. vn. que han importado los efectos que se le han comprado para el uso del Hospital civil de esta Ciudad, que á continuacion se expresan =

Por dos docenas de vasos de medio cuartillo, de hoja de lata, para el uso de los enfermos, á siete cuartos cada uno —— —— r.s 19... 26 r.s

Por dos sangraderas p.a id. id. —— —— 4 ——

23 - 26

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados Veinte y tres r.s veinte y seis mrs vn ——

Ciudad-Real 21 **de** Novre **de** 185 5 =

Son 23,4 — rs. 26 mrs.

José Sotero Martin

TOME RAZON.
El Secretario,

Tomas Heras

Recibí

y cuan Ruiz

Nº 20.

Cubas

NÚMERO 16

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. José Sotero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Cubas — *satisfará de los que obren en su poder á* Franco Sanchez Maestro Carpintero en esta ciudad, treinta R.s Von importe de dos cubas grandes que ha hecho para que sirvan de servicio á los enfermos del Hospital civil de esta Capital, comprendido en dicho importe los cellos y demas obra de hoyería —

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados treinta reales Von —

Ciudad-Real 28 de Novre de 1855.

Son 60 — rs. — mrs.

José Sotero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,

Juan Cubas

Recibi Franco Sanchez

Hilas

Nº 24

NÚMERO 22.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 185 5.

D. José Sotero Martínez **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Conde *satisfará de los que obren en su poder la cantidad de* ciento y siete reales, *importe de cuatro y media libras de hilas que han comprado para el uso del Hospital Civil de esta Ciudad, á precio de* xii rs. *cada una segun recibo que se acompaña á este libramiento*

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados ciento y siete reales.

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de 185** 5.

Son #27#— rs. — mrs.

José Sotero Martínez

TOME RAZON.
El Secretario,

Juan Reyes

He recibido de D. Salustiano Sanchez veinte y siete reales importe de cuatro y media libras de hilas al precio de cien reales una para el hospital civil de Ciudad Real y para que pueda hacerlo constar firmo el presente en Madrid á 31 de Diciembre de 1858

Pedro Ortiz

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * EXCMO. * ARCHIVO

Correo.

Nº 23.

NÚMERO 24.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1854.

D. José Sotero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Prado *satisfará de los que obren en su poder la cantidad de treinta rs. vn. diez y ocho mrs. que ha importado la conseguiente cuenta con el apoderado general de la Junta municipal de Beneficencia en la corte en todo el corriente año, segun la nota firmada por dho. apoderado que acompaña á este libramiento*

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados treinta rs. vn. diez y ocho mrs.

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de 1854.**

Son ✠ 30 ✠ rs. ✠ 18 ✠ mrs.

José Sotero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,

Juan Nieto

Benef.ª de Ciudad Real. Año de 1855

Correspondencia

Febrero.	los 9 y 22	3 - 4
Marzo.	los 2 - 9 - 10 y 14	4 - 16
Abb	los 13 y 15	3 - 4
Mayo	los 7 y 16	3 - 4
Junio	los 1 - 2 y 9	4 - 8
Julio	los 29	1 - 4
Agto	los 6	2
Octe	los 5 y 25	3 - 4
Novr.	los 8 - 22 y 29	4 - 8
Dbre	los 5 - 10 - 14 y 31	6 - 8
	Total	34 - 26

Madrid 31 de Diciembre 1855

Sebastiano Sanchez

2 ys. de habilitacion

NÚMERO 25.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL. **AÑO DE 185 5.**

D. José Solero Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Casado *satisfará de los que obren en su poder á* D. Salustiano Sanchez apoderado en la Corte de la Junta municipal de Beneficencia de esta capital la cantidad de trescientos noventa y nueve rs. que queda importado el dos ys. de habilitacion de los 1950 rs. que ha recaudado de las oficinas generales por mejoria de las estancias devengadas por militares en el Hospital civil de esta Ciudad, en todo el cuarto año, segun el recibo de interesado que se acompaña á este libramiento.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados trescientos noventa y nueve rs. vn.

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de 185** 5.

Son ✠ 399 ✠ rs. — mrs.

José Solero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,
Ygnacio Nieto

He recibido de la Junta municipal de Beneficencia de Ciudad Real setecientos once r., los trescientos noventa y uno del 1.º 6.º de la agencia por la liquidación y cobranza de los 1870 ordinarios, por ochenta del presente año, y los trescientos veinte restantes por gastos extraordinarios en esta misma cobranza.

Madrid 31 de Dic.e de 1869

Sebastiano Sanchez

Son rs. 711

Gastos extraordinarios

Nº 72

NÚMERO 23.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855

D. José Solano Cantarero — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Conado ——
satisfará de los que obren en su poderla cantidad de trescientos
veinte rs. vn. que el apoderado de esta Junta mu-
nicipal en la Corte, ha invertido en gastos extraor-
dinarios segun mas por menor expresa la
póliza que acompaña al libramiento
Nº. 25. expedido en este dia ——

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados *trescientos veinte rs. vn.*

Ciudad-Real 31 **de** Diciembre **de** 1855.

Son 320 rs. — mrs.

José Solano Cantarero

TOME RAZON.
El Secretario,

Manuel Rubio

Gastos de la deposit.ª

Nº 25

NÚMERO 26.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1859.

D. José Solano Martinez — **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos* **D.** Juan Casado *satisfará de los que obren en su poder á sí mismo la* cantidad de trescientos veinte y cinco r.ºs vn. que han importado los gastos hechos por el de cuenta de moneda como recaudador depositario de los fondos de la Junta de beneficencia de esta capital en todo el corriente año, segun mas por menor espresan las polizas que se acompañan á este libramiento; cuyo pago se verifica con cargo á los fondos de dha Junta en virtud de acuerdo de la misma de 14 de Noviembre de 1853, segun certificacion que se acompaña.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados trescientos veinte y cinco rvn

Ciudad-Real 21 de Diciembre de 1859.

Son #325# rs. vn.

José Solano Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,
Manuel Nuñez

Hernandez de D. Juan Casado depositario Tesorero de los fondos de Beneficencia de esta Capital la cantidad de dos cientos diez R.vn que han importado los efectos que ha sacado de mi comercio en todo el año actual para destinarlos a la Reedificacion de los fondos arriba indicados, lo yo por mano se expresa al abono de este Ramo. Y para que conste y le sirva de abono en sus cuentas Doy el presente que firmo en Ciudad Real a 31 de Diciembre de 1856.

Juan Manl. Gonzalez

Son 210 Rs. vn.

V.º B.º

Martin Paz

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO * EXCMO

	Rs.
Por una Resma y media de papel basto	46
Por dos Pliegos de largo y corto	1 11
Por polvos de Salbadera	1
Por Sesenta y dos Pliegos de Cinta a Real de Plegadera	3
Por un Cuadernillo de pluma	3
	210

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *

Recibido de D. Juan Raul Lopez Procurador
del fondo de Beneficencia de esta Capital la
Cantidad de Ciento quince reales Vellon por
Noventa de Calderillos a Plata. Y para
que conste lo firmo en Cuenta de data de esta fecha
firmo en Ciudad Real a 31 de Dic.e de 1855=

Son ##115## rs. Vn.

V.o B.o

Juan Mar.a Gonzalez

D. Tomas Herbas Smo. de la Junta municipal de beneficencia de esta Capital.

Certifico: que en el libro Capitular de acuerdos de la misma correspondiente al año pasado de mil ochocientos cincuenta y tres, en la sesion celebrada el dia catorce de Noviembre de dho año, se halla entre otros el particular que copiado á la letra dice asi. ——

"Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Sr. gobernador, en que manifiesta no estar marcado en la ley ni Reglamento de Beneficencia, el sueldo que ha de tener el Depositario y que por consiguiente no le es dado fijarlo, que unicamente puede admitirsele el que baste de renta y gastos de fianza, que justificado plenamente se admitira en cuenta: en tal virtud se procedio al nombramiento de tal depositario, y por unanimidad recayo en favor del que lo es de los de Propios de esta Ciudad, D. Juan Casado, mandando Su Sria. que al instante se le comunique, exigiendosele manifieste si acepta ó no dho. encargo. ——— y

para que conste — con la debida reserva
expido la presente — que firmo en Ciudad
Real a treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos cincuenta y seis. —

Jornada Herbás

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO

Nº 26

Franco = Heros &c.

NÚMERO 14

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE CIUDAD-REAL.

AÑO DE 1855.

D. José Sotero Martinez —— **Presidente de la misma.**

EL *Depositario de dichos fondos D.* Juan Casado —— *satisfará de los que obren en su poder á* D. Manuel Franco y Alonso vecino de esta Capital, la cantidad de setecientos treinta y cuatro rs. valor de los generos que al dorso se expresarán q.e en 12 de Julio de 1854. sacó el Contrator del Hospital Civil desta Ciudad D Ramon de Chiguil y Pizarro de orden del Sor. Alcalde D. Celedonio Lopez para tabacos y gorgones de dho establecim.to; cuyo pago se verifica con fondos de este año en virtud de orden de orden del Sor. Gobernador Civil de esta Prov.a en fha 19 del mismo de que se acompaña copia certificada ——

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaría de la misma Junta municipal, y con el recibí del interesado, se datará V. en su cuenta en fin de año los mencionados setecientos treinta y cuatro rs. vn. ——

Ciudad-Real 9 **de** Nov.re **de 1855.**

Son 734 rs. — mrs.

José Sotero Martinez

TOME RAZON.
El Secretario,
Tomas Nuñez

Recibí
Juan Casado

Alonso

D. Juan Nepomuceno Sánchez del Ynfante, Secretario del Gobierno civil de esta Provincia y de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Capital =

Certifico: que en la Secretaría de mi cargo se halla una comunicación que copiada á la letra dice así ——————

Gobierno civil de Prov.a de Ciudad Real.- Beneficencia = N.º 175 = En sesión celebrada el día de ayer por la Junta provincial de Beneficencia se ha acordado decir á V., como lo hago, procure satisfacer con la posible brevedad á D. Manuel Franco y Alonso del Comercio de esta ciudad, los setecientos veinta y cuatro r.s que la Junta Municipal de aquel ramo que V. preside es en deber al mismo por los lienzos y tela de pergones que facilitó en Julio pasado al Hospital civil de esta Capital. Lo manifiesto á V. para su cumplimiento, contestando á mi oficio fecha diez y siete del que rige relativo al mismo asunto. Dios que á V. m.s a.s Ciudad Real diez y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco = Franco de S. Marques = Sor Alcalde Constitucional de esta Capital ——————

Y para que conste en tiempo la presente que firmo en Ciudad Real á nueve de

Mil ochocientos cincuenta y cinco

Tomas Herbas

Ciudad de Ciudad Real. Año de 1.855.

Beneficencia.

Cuenta justificada que yo D. Juan Casado Depositario de los fondos de la Junta Municipal de beneficencia de esta Capital, formo y presento á la misma de la existencia que resultó del propio Caudal correspondiente al año pasado de 1854., de las cantidades recaudadas por mi en todo el año de 1855, lo satisfecho con el mismo por las obligaciones de referida Junta, y por ultimo de la existencia que han resultar para el año de 1856, á saber=

Cargo.

	Rvon
Lo primeramente la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y dos r.s vn. que resultaron de existencia en favor de los fondos de la Junta en la cuenta de 1854., segun de la misma aparece y de la Relacion de cargo que se acompaña con el N.º 1º	3.252... 11.
Y ultimamente lo es la cantidad de Veinte y dos mil ochocientos ochenta y tres r.s quince mrs. que he recaudado en todo el año de esta Cuenta por los conceptos que por menor aparecen los Veinte y nueve cargaremes que originales se acompañan á la Relacion N.º numero 2º	22.883... 15.
Total cargo.....	26.136... 26.

Data.

Lo son Veinte y dos mil ochocientos un Reales diez mrs von. á que

ascienden las cantidades satisfechas por la depositaría de mi cargo en todo el año de 1896, por los conceptos cargo por menor expresan los veinte y seis libramientos de pago expedidos por el Sor. Presidente de la Junta Municipal é intervenidos por la Srta de la misma, que originales se acompañan á la Relacion de data que es adjunta con el Nº 1º ..... 22.801...10...

Total data..... 22.801...10.

Resumen.

Importa el total cargo ..... 26.136...26.

Id. la total data ..... 22.801...10.

Existencia en favor de la Junta Municipal ..... 3.334...16...

De forma que resulta el cargo de esta cuenta veinte y seis mil ciento treinta y cinco ptas veinte y seis mrs. y la data veinte y dos mil ochocientas una ptas diez mrs. justificados uno y otro con cincuenta y cinco documentos que acompañan á las Relaciones respectivas, segun queda demostrado, resulta un saldo á favor de los fondos de la Junta Municipal de beneficencia y en contra de la depositaría de mi cargo, de Ptas tres mil trescientos treinta y cuatro con dieciseis mrs. vn. que es lo que me cargaré como primera partida en la cuenta de 1896. para igualacion de la presente, que es cuenta y verdadera salvo error de pluma ó suma y así lo juro. Ciudad Real 30. de Mayo de 1896.

El depositario.

Juan Conde

D. Tomas Herbas Srio. del Ilte. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.=

Certifico que la precedente cuenta está exam

SELLO 4º AÑO 1856 40 Mrs

todo conforme con los libros de intervencion que obran en esta Secr.ª de mi cargo y con los documentos que justifican el cargo y la data, los cuales son exactos y legítimos. Y para que conste estampo la presente que firmo en Cádiz á Veinte y dos de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis. =

Tomas Herbas

Yo el mismo D. Tomas Herbas, Secr.º del Ilte. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital. =

Certifico tambien, que en cumplimiento á lo acordado por dicha Municipalidad en sesion del dia doce de Marzo anterior, fue citado esperando al publico con toda su documentacion, la cuenta de la Junta municipal de Beneficencia que consta de, desde el dia trece de Octubre, hasta el dia once del corriente ambos inclusive, y contra ellas no se ha hecho reclamacion alguna

verbal ni por escrito. Y para ——— que conste estampo la presente que firmo ——— con el V.º B.º del Sr. Presidente en Ciudad Real á trece de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis. =

V.º B.º

Martín

Tomás Nuñez

La Junta municipal que suscribe ha examinado la cuenta que precede y encontrado la conforme el cargo y la data con los documentos que la justifican, y en efecto á no haber habido reclamacion ni reclamándose alguna encontra de ella ni en la anterior certificacion, ha acordado prestarle su aprobacion y que original se remita con toda su documentacion al Sr. Gobernador Civil de esta Prov.ª para que se sirva dispensarla la suya superior, rogando á este Ayuntamiento se sirva comunicarlo para gobierno de esta Junta. Ciudad Real 20 de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete. =

Juan Medrano

Vicente Serrano

Ygnacio Leon

Francisco Fernandez

Tomás Nuñez

Srio